MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Tetãrekuái Motenondeha
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

D 14172

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 145.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES – AD REFERENDUM" – ID N° 405.724.

Asunción, 25 de febrero de 2022

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación que realizo el estudio y consideración de la oferta presentada en la convocatoria para* ***"CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES– AD REFERENDUM"****, proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° **405.724**, y;----------*

CONSIDERANDO: ***Que****, el informe del Comité de Evaluación recomienda, analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° Evaluación de las Ofertas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63 Método de Evaluación del Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de ofertas, CONCLUYE RECOMENDAR la Oferta de la Empresa **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con **RUC N° 80003140-7;** por poseer la experiencia, capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4° Principios Generales; La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: **"Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*----------

Que, *en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad; Recomendando Adjudicar a la Empresa **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con **RUC N° 80003140-7;** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES – AD REFERENDUM" – ID N° 405.724.*** ----------

Que, *ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo N° 28 de la Ley N° 2051/03, el Articulo N° 65 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------*

Que, *el **artículo 6 del Decreto N° 11539/13, Funciones y Atribuciones:** La Dirección General tiene las siguientes funciones y atribuciones: **inc. u)** Aprobar y rubricar los documentos elaborados por la Unidad Operativa de Contrataciones, previa verificación y aprobación por parte de la Dirección de Administración y Finanzas. ----------*

Que, *el **artículo 146 de la Ley N° 978/96 "De Migraciones"**, en **inc. f)** Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; en concordancia con el **inc. g)** Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------*

Que, *el **artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 18295/97,** faculta al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario. ----------*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° ***ADJUDICAR,*** *la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES – AD REFERENDUM",** a favor de la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con **RUC 80003140-7**, por la suma total de **GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (Gs. 453.463.973) IVA INCLUIDO**, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.----------*

Artículo 2° ***DISPONER,*** *la suscripción del Contrato para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES – AD REFERENDUM"** entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES** y la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con **RUC 80003140-7,** el mismo se usufrutuará desde el momento de la adjudicación de la presente licitación.----------*

Artículo 3° ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · Secretaría General

Abg. Dixon O. Colman Báez
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · DIRECCION GENERAL

Lic. María de los Ángeles Arriola R.
Directora General

14172